



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE 25 DE MAYO
PROVINCIA DE MISIONES**

CAPITAL Provincial de la Amistad

e-mail concejodeliberante25demayo@gmail.com

TE. 03755 493402 - 493199 CP AZA3379 – Manuel Belgrano S/N



ORDENANZA VI- N° 24

ARTÍCULO 1.- Destinar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de 25 de Mayo, el cincuenta por ciento (50 %) de lo recaudado en el concepto de Tasa de Derecho de Oficina, Sellados y otras Tasas, Tramites Comunes, según surja de la Ordenanza General Fiscal Impositiva.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.